

|                                                                                  |                                                                                         |                       |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
|  | INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP” | CÓDIGO:011-FO-DS--V02 |
|                                                                                  | ACUERDO                                                                                 | FECHA: 24/04/2020     |
|                                                                                  |                                                                                         | RESPONSABLE: RECTOR   |

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 011  
(06 DE FEBRERO DE 2023)**

**POR EL CUAL SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DE LOS RECURSOS DEL  
BALANCE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL HUMBERTO  
VELÁSQUEZ GARCÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2023**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTAD QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992, Y**

**C O N S I D E R A N D O:**

Que, mediante Acuerdo No. 027 de diciembre 02 de 2022, se aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” de Ciénaga Magdalena, para la vigencia fiscal 2023, por la suma de **ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/L (\$11.346.726.313,38)**

Que, a 31 de diciembre de 2022, la Profesional Universitaria de Gestión Financiera del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” de Ciénaga Magdalena, certifica que, por conceptos de Recursos del Balance, se cuenta con la suma de **CINCO MIL SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/L (\$5.068.616.622,63)**. discriminados así:

Los recursos de Nación destinados para gastos de inversión cuentan con unos excedentes de tesorería por la suma de **MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/L (1.899.311.907,94)**.

Que, los recursos PFC 2022, corresponde a los saldos de los proyectos ejecutados en la adecuación de aulas y la biblioteca, construcción de la cafetería y la cancha múltiple. Así

|                                                                                  |                                                                                                |                              |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP”</b> | <b>CÓDIGO:011-FO-DS--V02</b> |
|                                                                                  | <b>ACUERDO</b>                                                                                 | <b>FECHA: 24/04/2020</b>     |
|                                                                                  |                                                                                                | <b>RESPONSABLE: RECTOR</b>   |

mismo se mantienen los proyectos de dotación de aulas y bibliotecas que serán contratados en la presente vigencia.

Que, los recursos PFC, 2021 corresponde al saldo del proyecto adecuación infraestructura física sede Costa Verde.

Que, los recursos PFC 2020; mantiene proyectos por ejecutar correspondiente a la dotación de equipos de cómputo para las áreas administrativas y laboratorios informáticos, adquisición de software para el programa de logística y compra de una plataforma para la virtualización de los programas académicos.

Que, los recursos PFC 2019, corresponde al proyecto de granja para compra de animales los cuales no se habían ejecutados en espera de la terminación de las obras de adecuación y la aprobación del registro calificado del programa técnico profesional en agropecuaria sostenible; por lo tanto, en la presente vigencia será ejecutado estos recursos. también se cuenta con un saldo del proyecto VEAN que se debe redireccionar a través de acuerdo de Consejo Directivo.

Que, el saldo de Recursos CREE 2015, pertenece al proyecto de Cualificación Docente, el cual se desarrollo pagando por cada periodo académico la matricula correspondiente a cada una de las instituciones, donde los profesores cursaron sus estudios. A la fecha queda el saldo que aparece sin ejecutar el cual será objeto de una segunda etapa de formación docente, teniendo en cuenta la redefinición institucional y la nueva oferta académica, se priorizo para capacitar a los profesores en esos campos de conocimiento.

Que, los Recursos CREE 2017, provienen del saldo, sin ejecutar del contrato No. 069 de 2018, se justifica su incorporación a la presente vigencia, en la medida, que su cumplimiento se encuentra controvertido en un proceso judicial, que se adelanta en el Juzgado 2º Administrativo Oral del Circuito de Santa Marta, radicado 47-001-3333-002-2022-00336-00 y, en la medida que se adelante el proceso judicial, es menester seguir incorporando los recursos, hasta tanto se decida en sentencia ejecutoriada el proceso judicial, con el fin de precaver el riesgo de pago asociado, a la sentencia que de ese proceso se derive.

| RECURSOS - NACIÓN PARA INVERSIÓN  | VALOR DE EXCEDENTES |
|-----------------------------------|---------------------|
| PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2022 | \$ 689.507.959,12   |

|                                                                                  |                                                                                         |                       |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
|  | INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP" | CÓDIGO:011-FO-DS--V02 |
|                                                                                  | ACUERDO                                                                                 | FECHA: 24/04/2020     |
|                                                                                  |                                                                                         | RESPONSABLE: RECTOR   |

|                                               |           |                         |
|-----------------------------------------------|-----------|-------------------------|
| PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2021             | \$        | 63.450.218,47           |
| PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2020             | \$        | 758.008.169,88          |
| PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2019             | \$        | 90.958.323,47           |
| RECURSOS CREE 2017                            | \$        | 174.700.000,00          |
| RECURSOS CREE 2015                            | \$        | 122.687.237,00          |
| <b>TOTAL, SUPERAVIT NACIÓN PARA INVERSIÓN</b> | <b>\$</b> | <b>1.899.311.907,94</b> |

Los recursos propios, cuentan con un superávit de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1,934,267,040.85)** que se requieren incorporarlos al presupuesto de la vigencia fiscal 2023.

Que, los saldos de Recursos Propios son el resultado de los recaudos días previos a los grados y de los rendimientos financieros generados en la vigencia 2022.

| RECURSOS PROPIOS                         | VALOR DE EXCEDENTES        |
|------------------------------------------|----------------------------|
| RECURSOS PROPIOS                         | \$ 1,637,703,265.93        |
| RENDIMIENTOS FINANCIEROS                 | \$ 154.770.985,25          |
| <b>TOTAL, SUPERAVIT RECURSOS PROPIOS</b> | <b>\$ 1.792.474.251,18</b> |

En los recursos de la nación para funcionamientos, cuenta con un superávit de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/L (\$1,376,830,463.51)**, que se requieren incorporarlos al presupuesto de la vigencia fiscal 2023.

Que, los saldos de Recursos Nación corresponden a los saldos de Excedentes de Cooperativas los cuales fueron destinados para atender medidas de protección sanitaria y que serán utilizados para gastos de funcionamiento. Así mismo, se cuenta con un saldo que pertenece al Plan de Pago de Obligaciones, y otros recursos de nación que corresponde a las transferencias corrientes debido a que se cuenta con cargos de la planta que no han sido contratados.

|                                                                                  |                                                                                         |                       |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
|  | INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP" | CÓDIGO:011-FO-DS--V02 |
|                                                                                  | ACUERDO                                                                                 | FECHA: 24/04/2020     |
|                                                                                  |                                                                                         | RESPONSABLE: RECTOR   |

| RECURSOS NACIÓN - FUNCIONAMIENTO              | VALOR DE EXCEDENTES        |
|-----------------------------------------------|----------------------------|
| EXCEDENTES DE COOPERATIVAS                    | \$ 1.315.831.348,00        |
| PASIVOS                                       | \$ 1.035.069,76            |
| RECURSOS DE NACIÓN                            | \$ 59.964.045,75           |
| <b>TOTAL, SUPERAVIT NACIÓN FUNCIONAMIENTO</b> | <b>\$ 1,376,830,463.51</b> |

Que, en atención a las anteriores consideraciones, se

#### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la incorporación de los recursos del balance al presupuesto de Ingresos, gastos e inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena, para la vigencia fiscal 2023, por la suma de **CINCO MIL SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/L (\$5.068.616.622,63).**

| PRESUPUESTO DE INGRESOS |                     |
|-------------------------|---------------------|
| INGRESOS                | VALOR               |
| RECURSOS DE BALANCE     | \$ 5.068.616.622,63 |

| PRESUPUESTO DE GASTOS               |                            |
|-------------------------------------|----------------------------|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO            | \$ 3.169.304.714,69        |
| GASTOS DE INVERSIÓN                 | \$ 1.899.311.907,94        |
| <b>TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS</b> | <b>\$ 5.068.616.622,63</b> |

|                                                                                  |                                                                                         |                       |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
|  | INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP" | CÓDIGO:011-FO-DS--V02 |
|                                                                                  | ACUERDO                                                                                 | FECHA: 24/04/2020     |
|                                                                                  |                                                                                         | RESPONSABLE: RECTOR   |

**PARÁGRAFO:** Los recursos incorporados de gastos de inversión en el presente Acuerdo, tienen destinación específica de conformidad con los proyectos aprobados en cada vigencia, y que se presentarán mediante anexo que hace parte integral de este Acto Administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Una vez aprobado y adicionados los recursos del balance de la vigencia 2022 al presupuesto de ingresos, gastos e inversión 2023 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena, este ascendería en equilibrio de ingresos y gastos a la suma total **DIESCISEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON UN CENTAVO M/L (\$ 16.415.342.936,01).**

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordénese al Profesional Universitario de Presupuesto de la institución hacer los ajustes al PAC, que se desprendan de esta decisión.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de expedición

### PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena a los seis (06) días del mes de febrero del 2023.

*Raquel Díaz Ortiz*  
**RAQUEL DÍAZ ORTÍZ**  
 Presidente

*Johanna Escobar J.*  
**JOHANNA ESCOBAR GARCÍA**  
 Secretaria General